



RESOLUCION H-Nro. 00429

Mendoza, 12 de agosto de 2025

VISTO:

Las notas presentadas por la Presidente del Bloque de SENADORES FDT-PJ, Adriana CANO, mediante las cuales solicita baja y designación de personal de dicho bloque.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTICULO 1: DAR DE BAJA, a partir del 31 de julio de 2025, en Planta de Personal Temporario del BLOQUE de SENADORES FDT-PJ, Unidad de Gestión L 00001, Régimen Salarial 062 a Fernando Emmanuel ROMERO, D.N.I. NRO. 29.759.475, CUIL 20-29759475-4, Clase 1983, remuneración equivalente a clase presupuestaria 018, Sec Priv. 018, Sec. Priv. Senadora Adriana CANO.

ARTICULO 2: DAR DE BAJA, a partir del 31 de julio de 2025, a Paola Sabrina SCHIAVONE, D.N.I. NRO. 33.131.003, CUIL 23-33131003-4, Clase 1987, en el cargo Auxiliar de Bloque, clase presupuestaria 011, Régimen Salarial 02-1-0-42, Personal del BLOQUE DE SENADORES FDT-PJ, Unidad de Gestión L 00001.

ARTICULO 3: DESIGNAR, a partir del 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, a Paola Sabrina SCHIAVONE, D.N.I. NRO. 33.131.003, CUIL 23-33131003-4, remuneración equivalente a clase presupuestaria 018, Planta de Personal Temporario del BLOQUE de SENADORES FDT-PJ, Unidad de Gestión L 00001, Régimen Salarial 062, Senadora Adriana CANO.

ARTICULO 4: DESIGNAR, a partir del 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00429

Mendoza, 12 de agosto de 2025

diciembre de 2025, a Fernando Emmanuel ROMERO, D.N.I. NRO.29.759.475, CUIL 20-29759475-4, Clase 1983, en el cargo Auxiliar de Bloque, clase presupuestaria 011, Régimen Salarial 02-1-0-42, Personal del BLOQUE DE SENADORES FDT-PJ, Unidad de Gestión L 00001.

ARTICULO 5: OTORGAR, a partir del 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, a Fernando Emmanuel ROMERO, D.N.I. NRO.29.759.475, CUIL 20-29759475-4, Clase 1983, en el cargo Auxiliar de Bloque, clase presupuestaria 011, Régimen Salarial 02-1-0-42, Personal del BLOQUE DE SENADORES FDT-PJ, Unidad de Gestión L 00001, adicional por Mayor Dedicación al CINCUENTA POR CIENTO (50%).

ARTICULO 6: ESTABLECER como notificación fehaciente, de acuerdo con lo estipulado por la Resolución de Presidencia 589/2020, toda comunicación realizada desde la dirección personal@legislaturamendoza.gov.ar, hacia el mail personal institucional de :

feromero@legislaturamendoza.gov.ar

pschiavone@legislaturamendoza.gov.ar

ARTICULO 7: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 12.08.2025 21:13:55

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 12.08.2025 21:15:01